CMA-DEO-SGI-028-2026

FORMATO 13 A - ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C - Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-DEO-SGI-028-2026**.

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS GUACHUCAL - IPIALES - EL ESPINO, RUTAS 1701 y 0801; PASTO - BUESACO - HIGUERONES, RUTA 2501A; CEBADAL - SANDONÁ - PASTO, RUTA 2501B; Y VARIANTE DE DAZA RUTA 25NRB EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Estimados señores:

Yo, **LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS** y **JORGE ENRIQUE GUISA RUEDA** identificados con C.C 42.480.915 de Curumaní y C.C. 91.216.722 de Bucaramanga, respectivamente, en nuestra condición de representante legal y Contador Público de **INGENNIA S.A.S.**, identificada con el NIT **900.758.364-4**, en adelante el Proponente, como integrante de la UNION TEMPORAL VIALTEK 16 acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente, y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
GERENTE	LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS C.C 42.480.915	11 AÑOS

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cien por ciento (100%) de los empleados del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres, vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación, son empleados del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En ese sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

En constancia, se firma en bucaramanga, a los 7 dias del mes de Julio de 2026.



LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS
C.C. 42.480.915 de Curumaní
NIT: 900.758.364-4
R.L INGENNIA S.A.S.



JORGE ENRIQUE GUISA RUEDA
C.C. 91.216.722 de Bucaramanga
Tarjeta Profesional 118647-T
Contador Público